

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL

NOMBRE:		TRÁMITE:	SI	SERVICIO:
<b>CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL</b>				
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA:	DGDUS/SP/13	
CONSISTE EN OTORGAR UN DOCUMENTO OFICIAL POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, QUE ASIGNE EL NÚMERO OFICIAL QUE LE CORRESPONDE A UN PREDIO.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>ARTÍCULOS 8, 14, 16 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p> <p>ARTÍCULOS 112, 113, 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.</p> <p>ARTÍCULOS 2, 3 Y 31 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>ARTÍCULOS 1, 3, 159 FRACCIÓN IV Y XXII, 166 FRACCIONES II Y IX DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO 2025;</p> <p>ARTÍCULOS 5.1, 5.6, 5.7, 5.10 FRACCIONES VIII Y XIX, 18.1, 18.4, 18.6 FRACCIÓN II Y 18.35 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO;</p> <p>ARTÍCULOS 3, 4, 8 FRACCIÓN IX, 135, 136 Y 137 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>ARTÍCULOS 24, 25, 26 Y 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>ARTÍCULOS 1, 2, 4, 6, 17 APARTADO DE OBLIGACIONES, FRACCIONES II Y XVIII, 65 FRACCIÓN X, 119, 120 FRACCIÓN II Y 133 FRACCIÓN VII, VIII, XVII, DEL BANDO MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO 2024.</p> <p>ARTÍCULO 144 FRACCIÓN X DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<u>NO</u>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE REQUIERE EL NÚMERO OFICIAL QUE LE CORRESPONDE A UN PREDIO.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	EN CASO DE SER NECESARIO, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL NÚMERO OFICIAL QUE LE CORRESPONDE AL PREDIO DE SU SOLICITUD CON RESPECTO A LA VIALIDAD PÚBLICA ADYACENTE.			
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
SOLICITUD A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE CON FIRMAS AUTÓGRAFAS	SI	1		

DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE. (IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE)	SI	1	ARTÍCULO 18.35 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O LA POSESIÓN EN CONCEPTO DE PROPIETARIO DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL, O PARA EL CASO DE LOS ESPACIOS EN RENTA EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	SI	1	
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN	SI	1	

**PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS**

SOLICITUD A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE CON FIRMAS AUTÓGRAFAS	SI	1	ARTÍCULO 18.35 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA SOLICITANTE.	SI	1	
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE. (IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE)	SI	1	
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O LA POSESIÓN EN CONCEPTO DE PROPIETARIO DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL, O PARA EL CASO DE LOS ESPACIOS EN RENTA EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	SI	1	
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN	SI	1	

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ REALIZAR SU INGRESO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EN LA VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, LA CUAL SE LOCALIZA EN EL PRIMER NIVEL DE CITY FRESKO EN CALLE JESÚS DEL MONTE, NO. 271, COL. JESÚS DEL MONTE, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, POSTERIOR A ELLO, CON EL NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO PODRÁ REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL TRÁMITE SOLICITADO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, ELLO CON LA FINALIDAD DE DAR POR CONCLUIDA SU SOLICITUD O, EN SU CASO, CUMPLIMENTAR CON LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE PARA LA EMISIÓN DE ESTE.		

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES.							
COSTO:	2.83 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE. (113.14 X UMA)	ARTÍCULO 144, FRACCIÓN VIII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	SUCURSALES BANCARIAS AUTORIZADAS.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE REQUIERE DE LA IDENTIFICACIÓN PLENA DEL PREDIO O INMUEBLE.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	NO, TODA VEZ QUE EL TRÁMITE DE NÚMERO OFICIAL QUE CONTIENE LA SUPERFICIE Y EL NÚMERO OFICIAL CORRESPONDIENTE, ES ATENDIDO CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN INGRESADA, Y EN CASO DE SER REQUERIDO, SE SOLICITA LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA MEDIANTE OFICIO CON BASE EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.					SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	MARIO VÁZQUEZ RAMOS.							
DOMICILIO:	CALLE:	AV. JESÚS DEL MONTE		NO. INT. Y EXT.:	52			
COLONIA:	PIRULES		MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN				
C.P.:	52779	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A JUEVÉS DE 9:00 A 17:00 HRS. Y VIERNES DE 9:00 A 15:00 HRS.					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	52-91-33-14	5528 / 5535	NO APLICA	NO APLICA				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
OFICINA:	NO APLICA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA							
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA			
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA				
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA.					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA.							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PARA QUÉ ME SIRVE LA CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL?							
RESPUESTA:	OTORGA OFICIALMENTE POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EL NÚMERO OFICIAL QUE LE CORRESPONDE A UN PREDIO							



PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿DEBO RENOVAR EL DOCUMENTO OBTENIDO?
RESPUESTA:	SOLO EN CASO DE SER REQUERIDO, YA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO SELECCIONAR UN NÚMERO ESPECÍFICO A MI CONSTANCIA?
RESPUESTA:	NO, EL NÚMERO LO ASIGNA LA AUTORIDAD DE ACUERDO A LA TRAZA Y UBICACIÓN DEL PREDIO O INMUEBLE.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
<b>NO APLICA.</b>	

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>ELIZABETH CORONA GONZÁLEZ SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>MARIO VÁZQUEZ RAMOS DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>04 DE FEBRERO DE 2025</p>
---	---	---

DOCUMENTO